



BOLETÍN DIARIO

MERCADO DE CAPITALES

AÑO LXXVII - 16.340 - 29/09/2014

Títulos de Renta Fija				Fuente: MerVaRos		Resumen estadístico MerVaRos		Fuente: MerVaRos	
						Valor nominal		Valor efvo. (\$)	
BDC20									
72 Hs 11:37	3.000	965,000%	28.950,00			Títulos de renta fija - \$	3.000	28.950,00	
						Cauciones	291	34.880.321,99	
						Totales \$		34.909.271,99	

Resumen cauciones bursátiles - Operado en \$						Fuente: MerVaRos	
Plazo (días)	Fecha vencimiento	Tasa promedio	Cantidad operac.	Monto contado	Monto futuro		
7	06/10/2014	23,98	211	27.721.687,36	27.849.182,42		
8	07/10/2014	22,31	19	660.510,44	663.739,78		
9	08/10/2014	22,20	4	114.700,00	115.327,74		
11	10/10/2014	25,00	4	1.145.859,72	1.154.492,91		
16	15/10/2014	25,00	36	2.752.883,78	2.783.052,39		
21	20/10/2014	26,00	7	1.500.000,00	1.522.438,35		
30	29/10/2014	25,32	8	645.910,48	659.353,06		
32	31/10/2014	24,00	2	130.000,00	132.735,34		
Totales:			291	34.671.551,78	34.880.321,99		

Negociación de Cheques de Pago Diferido

Totales Operados										Fuente: MerVaRos	
29/09/2014											
Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant. Cheques				
13/10/2014	14	20,00	20,00	20,00	10.243,00	10.148,47	1				
14/10/2014	15	24,00	24,00	24,00	4.513,58	4.463,68	1				
15/10/2014	16	20,00	24,00	22,00	21.436,00	21.218,08	2				
17/10/2014	18	24,00	24,00	24,00	5.896,00	5.811,93	1				
18/10/2014	19	20,00	20,00	20,00	16.450,00	16.245,27	1				
20/10/2014	21	25,00	25,00	25,00	2.500,00	2.461,23	1				
22/10/2014	23	22,00	22,00	22,00	7.966,00	7.847,75	1				
24/10/2014	25	20,50	30,00	23,67	125.309,22	123.034,80	3				
25/10/2014	26	27,00	27,00	27,00	21.949,00	21.472,49	2				
26/10/2014	27	20,50	20,50	20,50	122.093,70	120.070,60	3				
27/10/2014	28	27,00	27,00	27,00	18.685,00	18.279,35	1				
30/10/2014	31	20,50	20,50	20,50	33.450,00	32.805,13	1				
03/11/2014	35	27,00	27,00	27,00	49.454,30	48.136,80	1				
04/11/2014	36	20,50	27,00	23,75	80.044,60	78.021,41	2				
05/11/2014	37	20,00	27,00	22,38	181.909,00	177.401,20	4				
10/11/2014	42	20,00	20,00	20,00	106.500,00	103.992,78	1				
12/11/2014	44	21,50	25,00	22,83	35.359,37	34.379,70	3				
15/11/2014	47	25,00	25,00	25,00	8.000,00	7.729,98	1				
19/11/2014	51	21,50	21,50	21,50	8.500,00	8.242,67	1				
20/11/2014	52	22,00	22,00	22,00	18.227,02	17.621,61	1				
26/11/2014	58	21,50	21,50	21,50	8.500,00	8.209,84	1				
03/12/2014	65	22,00	22,00	22,00	8.500,00	8.170,06	1				
10/12/2014	72	22,00	22,50	22,25	22.181,82	21.221,99	2				
12/12/2014	74	20,50	20,50	20,50	25.000,00	23.950,76	1				
18/12/2014	80	21,50	21,50	21,50	130.000,00	123.870,93	1				
23/12/2014	85	30,00	30,00	30,00	86.500,00	80.419,00	1				
28/12/2014	90	26,00	26,00	26,00	23.156,92	21.689,19	1				
30/12/2014	92	25,50	25,50	25,50	3.300,00	3.088,54	1				
02/01/2015	95	30,00	30,00	30,00	58.000,00	53.635,67	2				
06/01/2015	99	21,50	21,50	21,50	140.000,00	132.138,66	1				
14/01/2015	107	21,00	21,00	21,00	26.500,00	24.936,19	1				
25/01/2015	118	21,50	27,00	24,25	40.000,00	37.182,50	2				
30/01/2015	123	22,50	22,50	22,50	29.080,52	26.969,17	1				
12/02/2015	136	22,50	22,50	22,50	26.500,00	24.394,70	1				
16/02/2015	140	32,00	32,00	32,00	25.000,00	22.232,24	1				
17/02/2015	141	22,50	32,00	30,10	250.000,00	223.060,99	5				
18/02/2015	142	32,00	32,00	32,00	250.000,00	221.976,25	2				
19/02/2015	143	32,00	32,00	32,00	250.000,00	221.459,08	2				
20/02/2015	144	32,00	32,00	32,00	190.000,00	168.178,29	2				
25/02/2015	149	22,50	22,50	22,50	15.000,00	13.722,66	1				
03/03/2015	155	32,00	32,00	32,00	26.009,00	22.862,16	1				
04/03/2015	156	32,00	32,50	32,13	134.954,00	118.439,70	4				
12/03/2015	164	23,50	23,50	23,50	26.500,00	23.913,42	1				
25/03/2015	177	23,50	23,50	23,50	15.000,00	13.449,94	1				
10/04/2015	193	25,50	25,50	25,50	30.000,00	26.370,61	1				
22/04/2015	205	25,00	25,00	25,00	26.500,00	23.209,36	1				
25/04/2015	208	25,00	25,00	25,00	15.000,00	13.098,09	1				
30/04/2015	213	25,50	25,50	25,50	53.668,00	46.602,88	1				
05/05/2015	218	25,50	26,00	25,75	63.000,00	54.505,35	2				
15/05/2015	228	25,50	25,75	25,63	224.440,00	192.901,06	2				
20/05/2015	233	25,75	30,00	27,17	273.770,47	233.386,11	3				
25/05/2015	238	25,50	25,50	25,50	15.000,00	12.846,08	1				
30/05/2015	243	25,50	26,00	25,78	865.037,10	736.710,21	9				
31/05/2015	244	25,75	30,00	26,70	489.086,63	414.251,54	5				
15/06/2015	259	26,00	26,50	26,25	1.623.142,00	1.366.697,35	17				
18/06/2015	262	26,25	26,25	26,25	111.830,00	93.872,13	1				
23/06/2015	267	26,50	26,50	26,50	26.259,00	21.968,52	1				
25/06/2015	269	26,00	26,00	26,00	15.000,00	12.557,92	1				
26/06/2015	270	26,50	26,50	26,50	376.508,68	314.036,85	2				
30/06/2015	274	26,00	26,00	26,00	150.995,24	126.186,61	2				
05/07/2015	279	27,00	27,00	27,00	234.389,07	193.933,92	1				
10/07/2015	284	26,20	26,20	26,20	15.000,00	12.430,30	1				
15/07/2015	289	26,20	26,20	26,20	92.000,00	76.103,36	1				



Negociación de Cheques de Pago Diferido 29/09/2014 Fuente: MerVaRos

Totales Operados								29/09/2014		Fuente: MerVaRos	
Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant. Cheques				
20/07/2015	294	26.20	26.20	26.20	20.000,00	16.495,24	1				
30/07/2015	304	26.20	26.20	26.20	92.000,00	75.342,83	1				
31/07/2015	305	26.00	26.75	26.63	768.383,84	626.756,30	6				
10/08/2015	315	26.40	26.40	26.40	20.000,00	16.269,66	1				
15/08/2015	320	26.40	26.40	26.40	92.000,00	74.533,44	1				
20/08/2015	325	26.40	26.40	26.40	20.000,00	16.155,59	1				
31/08/2015	336	26.50	26.50	26.50	58.995,24	47.370,62	1				
10/09/2015	346	26.50	26.50	26.50	30.000,00	23.921,35	1				
15/09/2015	351	27.25	27.25	27.25	60.300,00	47.723,02	1				
					8.550.473,32	7.414.793,16	136				

Cheques Autorizados para Listar - Sección II: de pago diferido patrocinados y avalados Fuente: MerVaRos

Segmento	ID Cheque	Nro Cheque	Banco	Cod.	Suc.	Plaza	Emisión	Vencimiento	Acreditación	Monto
Avalado	92760	GARA151000934	NACION	011	178	Sin Inf.	Sin Inf.	15/10/2014	48hs	17.000,00
Avalado	92761	GARA181000465	NACION	011	178	Sin Inf.	Sin Inf.	18/10/2014	48hs	16.450,00
Avalado	92762	GARA141000356	NACION	011	186	Sin Inf.	Sin Inf.	14/10/2014	48hs	4.513,58
Avalado	92763	GARA051100447	NACION	011	178	Sin Inf.	Sin Inf.	05/11/2014	48hs	16.725,00
Avalado	92764	GARA151100960	MACRO	285	726	Sin Inf.	Sin Inf.	15/11/2014	48hs	8.000,00
Avalado	92765	GARA261000364	MACRO	285	744	Sin Inf.	Sin Inf.	26/10/2014	48hs	33.450,00
Avalado	92766	GARA131000353	MACRO	285	409	Sin Inf.	Sin Inf.	13/10/2014	48hs	10.243,00
Avalado	92767	GARA151000365	MACRO	285	846	Sin Inf.	Sin Inf.	15/10/2014	48hs	4.436,00
Avalado	92768	GARA121100454	MACRO	285	785	Sin Inf.	Sin Inf.	12/11/2014	48hs	8.639,37
Avalado	92769	GARA261000365	MACRO	285	785	Sin Inf.	Sin Inf.	26/10/2014	48hs	33.400,00
Avalado	92770	GARA041100285	MACRO	285	785	Sin Inf.	Sin Inf.	04/11/2014	48hs	33.500,00
Avalado	92771	GARA171000377	GALICIA	007	278	Sin Inf.	Sin Inf.	17/10/2014	48hs	5.896,00
Avalado	92772	GARA301001004	NACION	011	261	Sin Inf.	Sin Inf.	30/10/2014	48hs	33.450,00
Avalado	92773	GARA241000387	NACION	011	261	Sin Inf.	Sin Inf.	24/10/2014	48hs	44.600,01
Avalado	92774	GARA261000366	SANTANDER	072	117	Sin Inf.	Sin Inf.	26/10/2014	48hs	55.243,70
Avalado	92775	GARA241000388	CREDICOOP	191	293	Sin Inf.	Sin Inf.	24/10/2014	48hs	44.020,69
Avalado	92776	ACPY150600477	NACION	011	RIO	Sin Inf.	Sin Inf.	15/06/2015	48hs	31.142,00
Avalado	92777	ACPY310500557	NACION	011	RIO	Sin Inf.	Sin Inf.	31/05/2015	48hs	80.480,00
Avalado	92778	GARA310501017	NACION	011	435	Sin Inf.	Sin Inf.	31/05/2015	48hs	100.000,00
Avalado	92779	GARA230600373	NACION	011	435	Sin Inf.	Sin Inf.	23/06/2015	48hs	26.259,00
Avalado	92780	GARA260600412	NACION	011	435	Sin Inf.	Sin Inf.	26/06/2015	48hs	26.259,00
Avalado	92781	ACPY050700206	NACION	011	AVELLA	Sin Inf.	Sin Inf.	05/07/2015	48hs	234.389,07
Avalado	92782	ACPY260600185	CREDICOOP	191	MALLA	Sin Inf.	Sin Inf.	26/06/2015	48hs	350.249,68
Avalado	92783	ACPY300100529	MACRO	285	SAN	Sin Inf.	Sin Inf.	30/01/2015	48hs	29.800,52
Avalado	92784	SOL300100024	SANTANDER	072	445	Sin Inf.	Sin Inf.	30/01/2015	48hs	31.300,00
Avalado	92785	SOL300100025	SANTANDER	072	445	Sin Inf.	Sin Inf.	30/01/2015	48hs	31.300,00
Avalado	92786	SOL310100030	SANTANDER	072	445	Sin Inf.	Sin Inf.	31/01/2015	48hs	31.300,00
Avalado	92787	SOL310100031	SANTANDER	072	445	Sin Inf.	Sin Inf.	31/01/2015	48hs	31.300,00
Avalado	92788	SOL310100032	SANTANDER	072	445	Sin Inf.	Sin Inf.	31/01/2015	48hs	30.869,00
Avalado	92789	SOL150100011	BERSA	386	26	Sin Inf.	Sin Inf.	15/01/2015	48hs	25.000,00
Avalado	92790	SOL200100009	BERSA	386	26	Sin Inf.	Sin Inf.	20/01/2015	48hs	25.000,00
Avalado	92791	SOL250100007	BERSA	386	26	Sin Inf.	Sin Inf.	25/01/2015	48hs	25.000,00
Avalado	92792	SOL300100026	BERSA	386	26	Sin Inf.	Sin Inf.	30/01/2015	48hs	25.000,00
Avalado	92793	ACPY310700523	SANTANDER	072	FLOR	Sin Inf.	Sin Inf.	31/07/2015	48hs	58.995,24
Avalado	92794	ACPY310800430	SANTANDER	072	FLOR	Sin Inf.	Sin Inf.	31/08/2015	48hs	58.995,24
Avalado	92795	ACPY300600868	SANTANDER	072	FLOR	Sin Inf.	Sin Inf.	30/06/2015	48hs	58.995,24
Avalado	92796	ACPY150500560	ITAU	259	MATA	Sin Inf.	Sin Inf.	15/05/2015	48hs	24.440,00
Avalado	92797	ACPY050500212	FRANCES	017	ROSA	Sin Inf.	Sin Inf.	05/05/2015	48hs	18.000,00
Avalado	92798	ACPY300500771	MACRO	285	POCIT	Sin Inf.	Sin Inf.	30/05/2015	48hs	20.000,00
Avalado	92799	ACPY300500772	BAPRO	014	CAPIL	Sin Inf.	Sin Inf.	30/05/2015	48hs	13.500,00
Avalado	92800	ACPY300500773	PATAGONIA	034	LANU	Sin Inf.	Sin Inf.	30/05/2015	48hs	26.834,00
Avalado	92801	ACPY300400891	PATAGONIA	034	LANU	Sin Inf.	Sin Inf.	30/04/2015	48hs	53.668,00
Avalado	92802	ACPY051100233	HSBC	150	GODO	Sin Inf.	Sin Inf.	05/11/2014	48hs	8.500,00
Avalado	92803	ACPY121100219	HSBC	150	GODO	Sin Inf.	Sin Inf.	12/11/2014	48hs	8.500,00
Avalado	92804	ACPY191100184	HSBC	150	GODO	Sin Inf.	Sin Inf.	19/11/2014	48hs	8.500,00
Avalado	92805	ACPY261100201	HSBC	150	GODO	Sin Inf.	Sin Inf.	26/11/2014	48hs	8.500,00
Avalado	92806	ACPY031200163	HSBC	150	GODO	Sin Inf.	Sin Inf.	03/12/2014	48hs	8.500,00
Avalado	92807	ACPY101200392	HSBC	150	GODO	Sin Inf.	Sin Inf.	10/12/2014	48hs	8.500,00
Avalado	92808	ACPY101200393	MACRO	285	MEND	Sin Inf.	Sin Inf.	10/12/2014	48hs	13.681,82
Avalado	92809	ACPY221000228	CREDICOOP	191	MEND	Sin Inf.	Sin Inf.	22/10/2014	48hs	7.966,00
Avalado	92810	ACPY121100220	CREDICOOP	191	JUNIN	Sin Inf.	Sin Inf.	12/11/2014	48hs	18.220,00
Avalado	92811	ACPY201100389	CREDICOOP	191	JUNIN	Sin Inf.	Sin Inf.	20/11/2014	48hs	18.227,02
Avalado	92812	ACPY250100325	BAPRO	014	MAR	Sin Inf.	Sin Inf.	25/01/2015	48hs	30.000,00
Avalado	92813	ACPY170200169	BAPRO	014	MAR	Sin Inf.	Sin Inf.	17/02/2015	48hs	30.000,00
Avalado	92814	ACPY250200333	NACION	011	RECO	Sin Inf.	Sin Inf.	25/02/2015	48hs	15.000,00
Avalado	92815	ACPY250300305	NACION	011	RECO	Sin Inf.	Sin Inf.	25/03/2015	48hs	15.000,00
Avalado	92816	ACPY250400280	NACION	011	RECO	Sin Inf.	Sin Inf.	25/04/2015	48hs	15.000,00
Avalado	92817	ACPY250500191	NACION	011	RECO	Sin Inf.	Sin Inf.	25/05/2015	48hs	15.000,00
Avalado	92818	ACPY250600276	NACION	011	RECO	Sin Inf.	Sin Inf.	25/06/2015	48hs	15.000,00
Avalado	92819	ACPY100700380	NACION	011	RECO	Sin Inf.	Sin Inf.	10/07/2015	48hs	15.000,00
Avalado	92820	ACPY200700462	NACION	011	RECO	Sin Inf.	Sin Inf.	20/07/2015	48hs	20.000,00
Avalado	92821	ACPY100800402	NACION	011	RECO	Sin Inf.	Sin Inf.	10/08/2015	48hs	20.000,00
Avalado	92822	ACPY200800462	NACION	011	RECO	Sin Inf.	Sin Inf.	20/08/2015	48hs	20.000,00
Avalado	92823	ACPY100900385	NACION	011	RECO	Sin Inf.	Sin Inf.	10/09/2015	48hs	30.000,00
Avalado	92824	GARA300501296	GALICIA	007	109	Sin Inf.	Sin Inf.	30/05/2015	48hs	45.000,00
Avalado	92825	ACPY300500774	NACION	011	SAN	Sin Inf.	Sin Inf.	30/05/2015	48hs	48.000,00
Avalado	92826	ACPY051100234	GALICIA	007	BELL	Sin Inf.	Sin Inf.	05/11/2014	48hs	106.500,00
Avalado	92827	ACPY101100304	GALICIA	007	BELL	Sin Inf.	Sin Inf.	10/11/2014	48hs	106.500,00
Avalado	92828	FEDE181200008	MACRO	285	MARC	Sin Inf.	Sin Inf.	18/12/2014	48hs	130.000,00
Avalado	92829	FEDE060100005	MACRO	285	MARC	Sin Inf.	Sin Inf.	06/01/2015	48hs	140.000,00
Avalado	92830	GAVA150600168	SANTANDER	072	410	Sin Inf.	Sin Inf.	15/06/2015	48hs	92.000,00
Avalado	92831	GAVA300600281	SANTANDER	072	410	Sin Inf.	Sin Inf.	30/06/2015	48hs	92.000,00
Avalado	92832	GAVA150700167	SANTANDER	072	410	Sin Inf.	Sin Inf.	15/07/2015	48hs	92.000,00
Avalado	92833	GAVA300700139	SANTANDER	072	410	Sin Inf.	Sin Inf.	30/07/2015	48hs	92.000,00
Avalado	92834	GAVA150800137	SANTANDER	072	410	Sin Inf.	Sin Inf.	15/08/2015	48hs	92.000,00
Avalado	92835	ACPY120300231	CREDICOOP	191	FIGHI	Sin Inf.	Sin Inf.	12/03/2015	48hs	26.500,00
Avalado	92836	ACPY140100186	CREDICOOP	191	FIGHI	Sin Inf.	Sin Inf.	14/01/2015	48hs	26.500,00
Avalado	92837	ACPY120200165	CREDICOOP	191	FIGHI	Sin Inf.	Sin Inf.	12/02/2015	48hs	26.500,00
Avalado	92838	ACPY220400171	CREDICOOP	191	FIGHI	Sin Inf.	Sin Inf.	22/04/2015	48hs	26.500,00
Avalado	92839	ACPY121200201	CREDICOOP	191	ROSA	Sin Inf.	Sin Inf.	12/12/2014	48hs	25.000,00



Precios de cierre del Mercado de Valores de Buenos Aires - Fuente: Bolsar

29-9-14

PANEL MERVAL										
Especie	Pl.	Anterior	Apertura	Mínimo	Máximo	Último	Var. %	Nominal	Efectivo	Hora
ALUA	CI	9,40	9,68	9,68	9,80	9,79	+ 4,1	28.566	279.286	15:42
ALUA		9,49	9,55	9,45	9,89	9,83	+ 3,6	1M598	15M632	17:00
APBR	48	118,40	112,00	112,00	112,00	112,00	- 5,4	38	4.256	11:25
APBR	CI	121,00	113,00	111,00	113,00	111,60	- 7,8	3.795	423.855	15:18
APBR		121,00	109,50	109,50	113,00	110,80	- 8,4	580.256	64M398	17:01
BMA	CI	58,95	58,50	58,50	58,50	58,50	- 0,8	2.500	146.250	15:18
BMA		59,30	59,45	58,00	59,80	59,70	+ 0,7	31.446	1M855	16:55
COME	CI	2,07	2,03	2,01	2,03	2,03	- 1,9	507.020	1M026	15:16
COME	24	2,04	2,02	2,02	2,02	2,02	- 1,0	8.070	16.301	16:23
COME		2,07	2,10	2,01	2,10	2,04	- 1,4	4M646	9M446	16:59
EDN	CI	8,21	8,02	8,00	8,15	8,00	- 2,6	26.151	209.824	15:13
EDN		8,17	8,13	8,00	8,15	8,03	- 1,7	832.227	6M703	17:00
ERAR	48	7,02	7,10	7,10	7,10	7,10	+ 1,1	9.000	63.900	11:20
ERAR	CI	6,96	7,18	7,17	7,25	7,25	+ 4,2	106.148	764.615	15:08
ERAR	24	7,00	7,18	7,18	7,27	7,27	+ 3,9	59.598	429.293	16:25
ERAR		7,13	7,20	7,10	7,33	7,30	+ 2,4	5M700	41M173	17:00
FRAN		63,00	63,25	62,60	64,00	64,00	+ 1,6	43.768	2M769	17:00
GGAL	CI	20,75	20,80	20,80	21,00	20,85	+ 0,5	182.507	3M805	15:17
GGAL	48	20,70	20,50	20,50	20,70	20,70		40.000	824.000	15:56
GGAL		20,70	20,65	20,35	21,25	21,25	+ 2,7	991.657	20M797	16:59
GGAL	24	20,75	20,80	20,80	21,10	21,10	+ 1,7	15.260	318.279	16:59
PAMP	CI	6,20	6,23	6,23	6,39	6,35	+ 2,4	140.288	888.680	15:51
PAMP	24	6,20	6,40	6,40	6,40	6,40	+ 3,2	16.800	107.520	16:25
PAMP		6,27	6,30	6,20	6,50	6,50	+ 3,7	2M231	14M216	17:00
PESA	24	7,35	9,78	9,78	9,78	9,78	+33,1	500	4.890	12:19
PESA	CI	9,85	9,85	9,85	9,88	9,88	+ 0,3	14.900	147.122	15:40
PESA	48	8,24	9,80	9,80	9,80	9,80	+18,9	11.900	116.620	15:42
PESA		9,90	9,80	9,70	9,95	9,93	+ 0,3	283.702	2M803	16:59
TECO2	24	58,50	59,50	59,50	59,50	59,50	+ 1,7	50	2.975	16:54
TECO2		62,10	60,65	59,50	61,75	60,65	- 2,3	129.167	7M852	16:59
TS	CI	339,45	338,00	336,00	339,00	339,00	- 0,1	2.129	718.254	15:19
TS	24	338,00	338,00	338,00	338,00	338,00		23	7.774	16:27
TS		341,00	342,00	337,00	342,00	338,50	- 0,7	54.324	18M21	16:59
YFPD	24	541,00	547,50	547,50	547,50	547,50	+ 1,2	100	54.750	14:53
YFPD	CI	543,00	540,50	540,50	549,00	544,25	+ 0,2	12.796	6M990	15:49
YFPD		545,50	546,00	540,00	552,00	551,00	+ 1,0	108.439	59M423	16:59

PANEL GENERAL										
Especie	Pl.	Anterior	Apertura	Mínimo	Máximo	Último	Var. %	Nominal	Efectivo	Hora
AEN		12,00	12,00	12,00	12,00	12,00		940	11.280	16:50
AGRO		2,90	3,00	2,83	3,00	2,83	- 2,4	42.485	123.077	16:47
APSA	CI	74,00	76,70	76,70	76,70	76,70	+ 3,6	100	7.652	14:59
APSA		77,00	76,00	76,00	76,00	76,00	- 1,3	163	12.408	16:05
AUSO		5,80	5,80	5,80	5,80	5,80		1.008	5.844	12:31
BHIP		4,50	4,59	4,40	4,59	4,49	- 0,2	385.535	1M727	17:00
BOLT		4,75	5,10	5,00	5,15	5,09	+ 7,2	51.618	264.142	16:39
BPAT		18,70	18,60	17,50	18,60	17,95	- 4,0	38.764	693.819	16:51
BRIO	CI	23,90	24,50	24,50	24,50	24,50	+ 2,5	2.720	66.640	12:29
BRIO		24,95	24,90	24,45	25,20	24,60	- 1,4	25.025	621.002	16:55
BRIO6		23,00	24,00	24,00	24,00	24,00	+ 4,3	1.000	24.000	16:47
CADO		8,10	8,09	8,09	8,35	8,32	+ 2,7	27.542	227.602	16:51
CAPU		4,10	4,30	4,30	4,50	4,50	+ 9,8	12.306	54.473	16:56
CAPX		9,30	9,80	9,30	9,90	9,90	+ 6,5	8.350	81.068	16:56
CARC		2,85	2,85	2,85	2,95	2,90	+ 1,8	18.451	53.128	16:16
CECO2	CI	3,87	3,90	3,90	3,95	3,95	+ 2,1	16.000	62.950	14:58
CECO2		3,84	3,80	3,78	3,99	3,92	+ 2,1	532.318	2M096	16:50
CELU		7,90	8,00	7,60	8,00	7,69	- 2,7	117.987	909.296	16:59
CEPU2		53,75	54,25	54,00	55,90	54,90	+ 2,1	16.546	909.700	16:59
COPA2		3,80	4,00	4,00	4,10	4,10	+ 7,9	14.478	58.033	16:58
COLO		15,50	15,70	14,50	15,70	15,35	- 1,0	8.316	125.921	16:41
CRES		16,15	16,15	15,95	16,45	16,45	+ 1,9	130.323	2M105	17:00
CTIO		21,00	21,50	21,50	21,50	21,50		9.091	188.892	16:44
DYCA		6,90	7,11	7,10	7,21	7,20	+ 4,3	22.385	180.624	15:14
ESME		33,50	34,50	34,50	34,50	34,50	+ 3,0	50	1.725	12:34
FERR		6,60	6,55	6,55	6,60	6,60		4.764	31.350	15:57
FIPL		2,80	2,75	2,75	2,79	2,79	- 0,4	8.663	23.929	17:00
GARO		5,65	5,70	5,40	5,70	5,65		81.953	454.526	16:42
GBAN		11,00	11,00	11,00	11,45	11,45	+ 4,1	7.462	82.285	12:52
GCLA		58,00	58,00	56,00	58,00	56,50	- 2,6	467	26.402	15:57
GRIM		9,50	9,60	9,55	9,60	9,55	+ 0,5	695	6.652	15:51
INDU	CI	4,20	4,45	4,45	4,45	4,45	+ 6,0	3.000	13.350	13:16
INDU		4,59	4,59	4,35	4,60	4,40	- 4,1	353.358	1M563	16:58
INTR		9,50	9,00	8,90	9,00	8,90	- 6,3	1.300	11.630	16:33
INVJ	24	5,70	6,20	6,20	6,25	6,25	+ 9,6	5.500	34.275	13:53
INVJ	48	5,70	6,29	6,29	6,29	6,29	+10,4	3.000	18.870	14:39
INVJ	CI	5,68	6,22	6,22	6,22	6,22	+ 9,5	20.856	129.724	16:00
INVJ		5,78	5,97	5,97	6,35	6,22	+ 7,6	212.475	1M330	16:54
IRSA		21,00	21,00	20,30	21,00	20,50	- 2,4	7.842	161.232	16:43
JMIN		6,40	6,35	6,35	6,35	6,35	- 0,8	630	4.000	14:55
LEDE	CI	9,18	10,60	10,60	10,60	10,60	+15,5	4.000	42.400	15:58
LEDE		10,70	10,50	10,50	11,15	10,55	- 1,4	89.645	963.066	16:59
LONG		2,61	2,61	2,55	2,61	2,61		22.475	58.487	16:49
METR		5,20	5,20	4,90	5,20	5,10	- 1,9	45.342	229.854	16:50
MIRG	CI	196,00	250,00	248,00	250,10	248,00	+26,5	233	58.138	12:03
MIRG		234,90	235,00	235,00	255,00	239,00	+ 1,7	26.454	6M434	16:59
MOLI	CI	42,50	49,00	49,00	49,00	49,00	+15,3	500	24.500	11:22
MOLI		48,00	49,00	49,00	53,00	52,90	+10,2	52.715	2M723	17:00
MORI		3,45	3,65	3,65	4,10	4,00	+15,9	59.637	235.451	16:58
OEST		4,77	4,80	4,80	4,85	4,83	+ 1,3	7.097	34.203	16:06
PATA	CI	4,915	17,80	17,80	17,80	17,80	+ 262	2.000	35.600	14:10
PATA		17,40	17,50	17,50	18,00	18,00	+ 3,4	10.260	184.045	16:51
PATY		24,80	25,20	25,20	28,50	27,85	+12,3	18.645	517.988	16:56
PERK		1,23	1,28	1,25	1,28	1,28	+ 4,1	26.467	33.755	16:55
PETR	48	17,30	17,80	17,80	17,80	17,80	+ 2,9	2.000	35.600	11:12
PETR	CI	18,70	19,20	19,20	19,20	19,20	+ 2,7	5.000	96.000	14:05
PETR		18,50	18,40	17,60	19,30	18,50		180.077	3M382	16:57
POLL		0,84	0,87	0,85	0,90	0,90	+ 7,1	423.298	376.425	16:57
PSUR		1,85	1,99	1,99	2,28	2,21	+19,5	215.152	473.992	16:56



Precios de cierre del Mercado de Valores de Buenos Aires - Fuente: Bolsar

29-9-14

PANEL GENERAL

Especie	Pl.	Anterior	Apertura	Mínimo	Máximo	Último	Var. %	Nominal	Efectivo	Hora
REP		345,00	350,00	350,00	350,00	350,00	+ 1,4	20	7.000	14:41
RIGO		29,00	29,10	29,10	29,50	29,10	+ 0,3	699	20.413	16:59
ROSE		4,09	4,09	4,09	4,10	4,10	+ 0,2	47.530	194.705	16:58
SAMI		27,80	27,90	27,90	29,50	29,20	+ 5,0	24.876	720.340	16:52
SEMI		2,82	2,83	2,80	3,05	3,04	+ 7,8	467.064	1M350	16:59
STD		140,00	137,00	137,00	140,00	140,00		685	95.632	16:56
TEF		223,00	230,00	230,00	230,00	230,00	+ 3,1	45	10.334	12:57
TGLT		8,40	8,55	8,50	8,60	8,60	+ 2,4	3.816	32.666	16:50
TGNO4		3,75	3,78	3,75	3,89	3,89	+ 3,7	246.872	945.883	17:00
TGSU2	CI	8,63	10,25	10,25	10,25	10,25	+ 18,8	6.880	70.520	13:53
TGSU2		10,20	10,20	10,20	10,55	10,40	+ 2,0	118.105	1M221	16:59
TRAN	CI	4,95	5,16	5,16	5,16	5,16	+ 4,2	10.145	52.348	13:37
TRAN		4,94	5,00	4,95	5,20	5,15	+ 4,3	847.194	4M350	16:58

RENTA FIJA - solo 72 hs

Especie	Pl.	Anterior	Apertura	Mínimo	Máximo	Último	Var. %	Nominal	Efectivo	Hora
AA17		1315,5	1.316	1.316	1.345	1.338	+ 1,7	17M983	241M185	16:59
AA17C		88,75	90,00	90,00	90,50	90,50	+ 2,0	73.690	66.516	14:51
AA17D		88,90	88,00	88,00	89,50	89,50	+ 0,7	2M089	1M861	17:00
AM17		96,25	96,00	96,00	96,00	96,00	- 0,3	2M001	1M921	16:02
AN18		1.420	1.420	1.420	1.442	1.440	+ 1,4	33.165	477.598	15:07
AS15		41,45	41,40	41,25	41,40	41,30	- 0,4	2M805	1M160	16:31
AY24		1.347	1.350	1.350	1.364	1361,75	+ 1,1	10M137	138M052	17:00
AY24D		90,50	90,75	90,75	91,00	90,75	+ 0,3	726.500	659.867	16:49
BARX1		450,00	495,00	495,00	495,00	495,00	+ 10,0	10.000	49.500	16:58
BD2C6		925,00	925,00	925,00	930,00	930,00	+ 0,5	7.000	64.900	15:44
BD2C9		935,00	935,00	935,00	950,00	942,00	+ 0,7	82.000	773.459	16:41
BD4C6		880,00	880,00	880,00	880,00	880,00		10.000	88.000	13:37
BDC16		980,00	985,00	985,00	985,00	985,00	+ 0,5	2.000	19.700	13:02
BDC18		983,10	983,10	983,10	987,00	987,00	+ 0,4	8.000	78.764	13:08
BDC19		990,00	991,00	985,00	995,00	991,00	+ 0,1	491.000	4M873	16:10
BDC20		965,00	960,00	941,00	964,00	949,00	- 1,7	324.000	3M091	16:40
BDED		679,00	680,00	666,50	689,00	675,00	- 0,6	1M685	11M333	17:00
BP15		1.368	1.400	1.400	1.400	1.400	+ 2,3	310.000	4M340	13:54
BP28		1.320	1.325	1.325	1.325	1.325	+ 0,4	100.000	1M325	14:28
BPLD		875,00	880,00	870,00	890,00	890,00	+ 1,7	19.455	170.333	16:49
BPLE		980,00	980,00	980,00	980,00	980,00		4.000	39.200	12:20
BPMID		1.075	1.075	1.000	1.075	1.075		11.609	121.819	16:59
CEDI		1.320	1.320	1.320	1.320	1.320		54.500	719.400	16:17
CUAP		155,00	155,00	155,00	156,00	156,00	+ 0,6	30.000	46.650	14:56
DIA0		1.710	1.720	1.720	1.720	1.720	+ 0,6	21.953	377.591	16:48
DICA		1.730	1.730	1.730	1.760	1.760	+ 1,7	1M051	18M376	16:48
DICP		248,00	248,00	247,50	248,00	248,00		4M167	10M336	15:59
DICY		1.761	1770,02	1.770	1.800	1.780	+ 1,1	575.241	10M219	16:48
DIY0		1.705	1.750	1.750	1.750	1.750	+ 2,6	3.110	54.375	12:55
ERD16		827,00	830,00	830,00	830,00	830,00	+ 0,4	10.000	83.000	16:38
ERG16		800,00	800,00	800,00	810,00	809,00	+ 1,1	53.000	425.970	16:30
FORM3		662,00	662,00	662,00	662,00	662,00		844	5.587	14:20
NDG21		960,00	990,00	990,00	1.000	1.000	+ 4,2	46.100	458.490	16:52
NF18		152,50	152,90	152,00	152,90	152,00	- 0,3	1M398	2M131	15:26
PAA0		750,00	750,00	750,00	750,00	750,00		10.071	75.532	16:12
PARA		780,00	780,00	775,00	790,00	786,78	+ 0,9	12M210	95M858	16:53
PARP		90,00	89,00	89,00	91,00	91,00	+ 1,1	1M170	1M057	16:32
PARY		769,00	770,00	770,00	780,00	780,00	+ 1,4	128.506	989.546	16:56
PAY0		720,00	720,00	720,00	730,00	720,00		43.000	310.600	16:06
PMO18		870,00	875,01	875,00	875,01	875,00	+ 0,6	80.000	700.000	16:11
PMY16		730,00	730,00	730,00	730,00	730,00		13.400	97.820	16:53
PUO19		985,00	990,00	990,00	990,00	990,00	+ 0,5	327.462	3M241	16:52
RNG21		400,00	398,00	398,00	398,00	398,00	- 0,5	3.800	15.124	12:50
RO15		1415,5	1.416	1.416	1.443	1437,5	+ 1,6	18M629	267M815	17:00
RO15C		96,50	96,60	96,60	96,60	96,60	+ 0,1	4.791	4.628	16:55
RO15D		95,75	94,90	94,65	96,50	96,45	+ 0,7	5M219	5M006	17:00
SARH		1.158	1266,5	1266,5	1266,5	1266,5	+ 9,4	150.000	1M899	12:37
TUCS1		151,00	156,00	156,00	156,00	156,00	+ 3,3	2.354	3.672	12:30
TVPA		108,50	108,50	108,50	115,00	114,50	+ 5,5	7M507	8M408	16:58
TVPE		138,75	138,75	138,75	146,00	145,10	+ 4,6	4M536	6M591	16:47
TVPP		6,34	6,20	6,20	6,28	6,21	- 2,1	16M570	1M032	16:39
TVPY		113,00	113,00	113,00	116,00	115,50	+ 2,2	408.425	470.064	16:43
TVY0		111,00	115,00	114,00	115,00	114,00	+ 2,7	325.000	371.500	15:43
VC03B		875,00	876,464	876,464	891,00	891,00	+ 1,8	4M223	37M086	15:22

TIPO DE CAMBIO

Mercado de divisas

Cada 100 unidades, excepto (*)	Comprador	Vendedor
Dólar EE.UU. (*)	8,3710	8,4710
Libra esterlina (*)	13,5945	13,7823
Euro (*)	10,6111	10,7590
Franco Suizo	879,4165	891,1523
Yen	7,6417	7,7441
Dólar canadiense	750,7296	760,6648
Corona danesa	142,4463	145,0088
Corona noruega	129,6578	132,1119
Corona sueca	115,2724	117,5731

Fuente: Banco de la Nación Argentina por cada 100 unidades. (*) Cotización por unidad.

Mercado cambiario

	Comprador	Vendedor
USD Banco Nación	8,3710	8,4710
USD Bco Central Referencia	8,4600	
USD Interbancario	8,4700	8,4800
USD Mayorista bancos	8,4700	8,4825
USD Mayorista casas cambio	15,5500	15,6000
USD Minorista casas cambio	8,3900	8,4900
USD Valor hoy mercado	8,48	8,4850
EUR Mayorista casas cambio	10,9000	11,2000
EUR Minorista casas cambio	10,8200	11,3200

Fuente: Agencias de noticias Reuters y CMA. Cotización por unidad.



CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo de la Bolsa de Comercio de Rosario convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 28 de octubre de 2014 a las 18.00 hs., en la sede de la Institución (Córdoba 1402 - Rosario) para tratar el siguiente:

Orden del Día

- 1° - Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.
 - 2° - Consideración de la reforma del artículo 3° del Reglamento General
 - 3° - Consideración de la reforma del artículo 98° del Estatuto sobre constitución de la Cámara Arbitral de Cereales.
- Rosario, setiembre de 2014.

FERNANDO A. RIVERO
Secretario

RAÚL R. MEROI
Presidente

SITUACION GENERAL DE:

FIDEICOMISOS FINANCIEROS Y EMISORAS

CREDINÁMICO V Y VI..... C.S.; N° 1-C1) - N° 7
 SICOM CRÉDITOS III Y IV.....N°7
 LA VITALICIA X.....C.S.; N° 1- C1)

CODIGOS DE INDIVIDUALIZACIONES:

N° 1-C1): Cuando en los informes o dictámenes el auditor o la comisión fiscalizadora o el consejo de vigilancia emitan opinión en forma condicionada sobre la situación patrimonial, financiera y sobre los resultados.

N° 7: Con fecha 05 de junio 2014 el Directorio de la Comisión Nacional de Valores resolvió: "... suspender preventivamente la autorización de nuevos Fideicomisos Financieros y/o la prórroga o reconducción de los Fideicomisos existentes, en los que GPS FIDUCIARIA S.A intervenga en carácter de Fiduciario Financiero, hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la medida

C.S.: Cotización Suspendida

HECHO RELEVANTE



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de Septiembre de 2014

Señores
 Bolsa de Comercio de Rosario
 Dirección de Títulos
 Córdoba 1402, Ciudad de Rosario
 Santa Fe – República Argentina
Presente

**Ref.: Fideicomisos Financieros CREDINÁMICO V y VI
 HECHO RELEVANTE**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds. en nuestro carácter de Fiduciario de los Fideicomisos Financieros CREDINÁMICO V y VI, y no a título personal, a los efectos de informar que, no obstante su presentación fuera de término, se han recibido en el día de la fecha las propuestas formales en relación a dichos fideicomisos suscriptas por el Presidente de Credinámico S.A., que se acompañan a la presente en el marco de su compromiso bajo las Asambleas respectivas celebradas el pasado el 29 de Agosto de 2014.

Sin otro particular, los saludamos atentamente.



Eugenia Llambi
Apoderada

GPS FIDUCIARIA S.A.



GPS FIDUCIARIA S.A.	
RECIBIDO POR	HORA:
29 SET. 2014	
SUJETO A REVISIÓN	
NO IMPLICA CONFORMIDAD CON SU CONTENIDO	

Buenos Aires, 24 de Septiembre de 2014

SRES Tenedores de Valores Fiduciarios del Fideicomiso Financiero Credinámico Serie V (el "Fideicomiso")

1. De acuerdo a lo establecido en la asamblea realizada con fecha 29/08/2014, enviamos a Uds. los términos y condiciones de la propuesta de reconducción del Fideicomiso con el fin amortizar integralmente el saldo de capital de los Valores de Deuda Fiduciaria, para tratar en la Asamblea a realizarse el 8 de octubre de 2014. Previo a plantear los términos y condiciones que se proponen, Credinámico S.A. (en adelante, Credinámico) entiende necesario destacar algunas cuestiones a tener en cuenta a los efectos del análisis y tratamiento de la presente propuesta.

Se destaca primeramente que el compromiso que asume Credinámico por medio de la misma de realizar sus mayores esfuerzos para integrar aportes al Fideicomiso mediante la sustitución de Créditos en mora por nuevos Créditos (objeto principal de esta propuesta), implican un esfuerzo patrimonial significativo para la Compañía. En un momento económico en el cual se incrementan los impagos y las aperturas de concursos de acreedores de empresas y personas físicas, la decisión de realizar dicho esfuerzo se sustenta fundamentalmente en nuestro compromiso con los tenedores de Valores Fiduciarios y, también, con el mercado en general, pensando además en el futuro de Credinámico (que requiere de acceso al fondeo para continuar operando adecuadamente y poder crecer). La reestructuración que se propone surge de un análisis profundo de la situación del Fideicomiso, y requiere de la realización por parte de Credinámico de sus mayores esfuerzos para la originación de Nuevos Créditos tanto con el fin de ser integrados al Fideicomiso en sustitución de aquellos Créditos en mora como también para poder solventar los gastos vinculados a la administración y cobranza de los Bienes Fideicomitidos del Fideicomiso. En ese sentido, la presente propuesta parte de la base de que es fundamental evitar la promoción y/o continuación de acciones judiciales o extrajudiciales que puedan afectar el normal funcionamiento y la estabilidad económica de Credinámico.

Téngase en cuenta que Credinámico ha debido afrontar una pérdida por un importe equivalente a 2,5 veces el monto de los VDFA y VDFB en circulación al día de hoy, debido a Créditos CRAN que se encontraban en el activo de la compañía y la disminución

a cero del valor de los Certificados de Participación de los Fideicomisos Series III, IV, V y VI, que constitulan una inversión de Credinámico.

Por otra parte, como Credinámico ha sido (a nuestro criterio, de modo injusto e ilegítimo) removido como Administrador del Fideicomiso, no le ha sido posible adoptar las medidas necesarias a los efectos del resguardo de los intereses de los beneficiarios y los suyos, de modo que los nuevos aportes de Credinámico a los Fideicomisos se afrontan sin haber percibido recuperos económicos provenientes del CRAN ni de los deudores de los créditos.

En relación a las acciones promovidas por el Fiduciario contra Credinámico y que fueran informadas en la última asamblea (sin que Credinámico haya sido aun formalmente notificada de su contenido y alcance), si bien consideramos que la medida carece de sustento, es necesario dejar aclarado que la prosecución de su tramitación perjudicará el funcionamiento de la Compañía, poniendo en grave riesgo la originación e incorporación de Nuevos Créditos al Fideicomiso, y debilitando el flujo de los Valores Fiduciarios Reconducidos. Además, la continuación de esas acciones sería contradictoria con la aprobación de esta propuesta.



Se entiende que para el análisis de la presente propuesta los Beneficiarios deberán tener en cuenta el esfuerzo que económico que realizaremos, nuestro comportamiento en estos 18 meses en los cuales siempre estuvimos a disposición de los Beneficiarios y colaboramos con el Fiduciario para que los Fideicomisos no sumen inconvenientes adicionales (a pesar de la injusta remoción como Administradores y el inicio de acciones judiciales con el consiguiente perjuicio económico y reputacional).

Se parte de la base, también, que los Beneficiarios saben que la promoción de acciones judiciales (y la continuación de las existentes) dificultará gravemente la evolución satisfactoria de la reestructuración aquí propuesta. Entonces, como lógica consecuencia de la aceptación de la propuesta, los Beneficiarios asumen que resulta innecesario e inconveniente promover reclamos judiciales a Credinámico así como continuar con los existentes.

A lo hasta aquí expuesto debe agregarse que a los efectos de la elaboración de la presente propuesta, se ha asumido que Credinámico no incurrirá en más costos y/o gastos que los que sean estrictamente necesarios y posibles para la ejecución de la misma, que no se producirán modificaciones en relación a los fondos que actualmente se encuentran provisionados para afrontar eventuales contingencias y que no existen gastos vinculados al cambio de Fiduciario.

2. Esperando contar su apoyo, detallamos la propuesta de reconducción.

TERMINOS Y CONDICIONES DEL FIDEICOMISO RECONDUCIDO

Fiduciario	Promotora Fiduciaria SA ("Promotora Fiduciaria")
Fiduciante y Administrador	Credinamico S.A. ("Credinámico")
Bienes Fideicomitidos a ser integrados por Credinámico a partir de la Fecha de Reconducción	Son (a) Créditos personales otorgados a personas físicas y/o adquiridos por el Fiduciante que se perciben a través del sistema de Código de Descuento –a través de los Agentes de Cobro consignados en el cuadro inmediato siguiente- y se integrarán al Fideicomiso en reemplazo de los Créditos que se encuentran en mora, por tanto todas las sumas de dinero que efectivamente se perciban por la Cobranza de los Créditos, y el rendimiento de las inversiones que se acuerden realizar con los fondos líquidos. Se aclara que Créditos que no se reemplacen continuarán siendo propiedad del Fideicomiso, por lo cual la Cobranza de los mismos seguirá ingresando al Fideicomiso.
Agentes de Cobro	Son las siguientes entidades: Asociación Mutual Unión Federal "AMUF", Centro de Participación en Democracia "CEPAD", Mutual de Suboficiales de la Policía Federal "MSPF", Asociación Mutual de Personal Municipal de Lomas de Zamora "AMPMLZ", Mutual de Integración Latinoamericana "MIL" y Asociación Mutual Empleados Provinciales y Asociados "AMEPA" (los "Agentes de Cobro Complementarios Elegibles").
Organismos de Retención	Son respectivamente: la provincia de Chubut, la provincia de Río Negro, la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina, la Municipalidad de Lomas de Zamora, la Administración Nacional de la Seguridad Social y la Provincia de Buenos Aires.
Valores de Deuda Fiduciaria Clase A Reconducidos ("VDFAR")	Son los VDFA que se registrarán por los nuevos términos y condiciones del Fideicomiso luego de su reconducción. Su valor nominal es equivalente \$ 2.320.000



	<p>(Pesos dos millones trescientos veinte mil) o el monto equivalente al valor residual del VDFA emitido por el Fideicomiso Financiero Credinámico V luego de realizado el último pago de servicios por parte de GPS Fiduciaria S.A ("GPS"). Tendrán derecho al cobro mensual de los siguientes Servicios, repuesto el Fondo de Gastos e Impuesto a las Ganancias y el Fondo de Reserva: (a) en concepto de interés, devengarán una tasa fija equivalente al 17% (diecisiete por ciento) nominal anual Para su cálculo se considerará como base un año de 360 días (12 meses de 30 días) calculados durante el Período de Devengamiento VDFAR correspondiente a cada Pago de Servicios, y b) en concepto de amortización, la totalidad de los ingresos percibidos durante el Período de Devengamiento VDFAR en ambos casos luego de deducir el interés de los VDFAR y los VDFBR.</p>
Valores de Deuda Fiduciaria Clase B Reconducidos ("VDFBR")	<p>Son los VDFB que se regirán por los nuevos términos y condiciones del Fideicomiso luego de su reconducción. Su valor nominal es equivalente a \$ 1.567.441 (Pesos un millón quinientos sesenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y uno) o el monto equivalente al valor residual del VDFB emitido por el Fideicomiso Financiero Credinámico V luego de realizado el último pago de servicios por parte de GPS Fiduciaria S.A ("GPS"). Tendrán derecho al cobro mensual de los siguientes Servicios, repuesto el Fondo de Gastos e Impuesto a las Ganancias y el Fondo de Reserva: (a) en concepto de interés, devengarán una tasa fija equivalente al 19% (diecinueve por ciento). Para su cálculo se considerará como base un año de 360 días (12 meses de 30 días) calculados durante el Período de</p>
	<p>Devengamiento VDFBR correspondiente a cada Pago de Servicios, y (b) una vez cancelados los VDFAR, en concepto de amortización la totalidad de los ingresos percibidos durante el Período de Devengamiento VDFBR, luego de deducir el interés de los VDFBR.</p>
Valores de Deuda Fiduciaria Clase C Reconducido ("VDFCR")	<p>Serán emitidos por un valor nominal de \$ 3.508.266 (Pesos tres millones quinientos ocho mil doscientos sesenta y seis) en reemplazo de los VDFC emitidos originales por GPS Fiduciaria Otorgan derecho al pago mensual de los siguientes Servicios, una vez cancelados íntegramente los VDFAR y VDFBR: (a) en concepto de interés, devengarán una tasa fija nominal anual del 23% (veintitrés). Para su cálculo se considerará como base un año de 360 días (12 meses de 30 días) calculado durante el Período de Devengamiento VDFCR correspondiente a cada Pago de Servicios, y (b) en concepto de amortización, una vez cancelados los VDFA y los VDFB, la totalidad de los ingresos percibidos durante el Período de Devengamiento VDFC, luego de deducir el interés de los VDFCR.</p>
Período de Devengamiento VDFAR	<p>Es el periodo transcurrido entre: (a) la Fecha del último pago de Servicios del Fideicomiso hasta el último día del mes anterior a la primera Fecha de Pago de Servicios del VDFAR, y (b) el mes calendario anterior a cada Fecha de Pago de Servicios VDFAR, para los siguientes Servicios.</p>
Período de Devengamiento VDFBR	<p>Es el periodo transcurrido entre: (a) la Fecha de Corte del Fideicomiso hasta el último día del mes anterior a la primera Fecha de Pago de Servicios del VDFBR, y (b) el mes calendario anterior a cada Fecha de Pago de Servicios VDFBR, para los siguientes Servicios.</p>



Periodo de Devengamiento VDFCR	Es el período transcurrido entre: (a) la Fecha de Reconducción hasta el último día del mes anterior a la primera Fecha de Pago de Servicios del VDFCR, y (b) el mes calendario anterior a cada Fecha de Pago de Servicios VDFCR, para los siguientes Servicios.
Orden de Prelación para el Pago de los Servicios:	<p>El total de los fondos ingresados al Fideicomiso como consecuencia del cobro de los Créditos a partir de la Fecha de Corte y del rendimiento de las inversiones realizadas por excedentes de liquidez transitorios, que constituyen en conjunto el patrimonio fideicomitado, se distribuirá de la siguiente forma:</p> <p>(a) Mientras existan VDFAR:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Al Fondo de Gastos e Impuesto a las Ganancias y Fondo de Reserva; 2. Al pago del interés correspondiente a los VDFAR; 3. Al pago de interés correspondiente a los VDFBR; 4. Al pago de capital de los VDFAR <p>(b) Cancelados los Servicios de los VDFAR:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Al Fondo de Gastos e Impuesto a las Ganancias y Fondo de Reserva; 2. Al pago del interés correspondiente a los VDFBR; 3. Al pago de capital de los VDFBR. <p>(c) Cancelados los Servicios de los VDFBR:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Al Fondo de Gastos e Impuesto a las Ganancias; 2. A la restitución del Fondo de Reserva; 3. Al pago del interés correspondiente a los VDFCR; 4. Al pago de capital de los VDFCR.

Distribución de fondos hasta la Fecha de Reconducción	Los fondos que ingresen a la Cuenta Fiduciaria correspondientes a los Créditos se distribuirán de acuerdo a lo establecido en el contrato.
Pago de los Servicios	Los Servicios serán pagados por el Fiduciario en cada Fecha de Pago de Servicios mediante transferencia a Caja de Valores S.A., para la acreditación en las subcuentas correspondientes a los inversores. La falta de pago o pago parcial de un Servicio, por insuficiencia de fondos fideicomitados, no constituirá incumplimiento, devengándose en su caso el rendimiento sobre el saldo de capital.
Fecha de Reconducción	Es la fecha en la cual se efectiviza el cambio de Fiduciario.
Emisión	Solo serán emitidos nuevos VDFCR reemplazarán a los VDFC. No se emitirán nuevos Valores Fiduciarios. Los derechos de los Beneficiarios se encontrarán representados por su tenencia existente.
Valor nominal unitario y unidad mínima de negociación	\$ 1 (un peso)
Garantía	<p>En ningún caso los bienes del Fiduciario ni del Fiduciante responderán por las obligaciones contraídas en la ejecución del Fideicomiso, las que serán satisfechas exclusivamente con el Patrimonio Fideicomitado conforme lo dispone el Artículo 16 de la Ley 24.441. El Patrimonio Fideicomitado constituye un patrimonio separado del patrimonio del Fiduciante, y del Fiduciario.</p> <p>Los Valores Fiduciarios no representan un derecho u obligación del Fiduciario ni se encuentran garantizados por el mismo, ni por el Fiduciante. Por lo tanto, los pagos de los mismos estarán exclusivamente garantizados y tendrán como única fuente y mecanismo de pago todos los montos que</p>



	<p>el Fiduciario perciba en relación a los Bienes Fideicomitidos, conforme lo dispone el Artículo 16 de la Ley 24.441. Los montos percibidos por el Administrador de los Créditos y transferidos al Fiduciario serán distribuidos entre los inversores de los Valores Fiduciarios en proporción a sus tenencias y conforme al grado de subordinación de los Valores Fiduciarios conforme surge del Contrato Suplementario de Fideicomiso.</p> <p>Salvo el caso de dolo o culpa, calificada como tal por un laudo arbitral dictado por tribunal competente o por una sentencia definitiva y firme dictada por los tribunales competentes, los Tenedores no tendrán acción o derecho alguno contra el Fiduciante, el Fiduciario, ni contra el Administrador de los Créditos en caso de falta de pago de los Valores Fiduciarios producto de la falta de pago de los Créditos, cualquiera sea la causa por la que ello ocurra.</p>
Auditor de los Créditos a integrar	A definir de común acuerdo con los Beneficiarios.
Custodio	Promotora Fiduciaria
Auditor y Asesor Impositivo	PKF Villagarcía y Asociados
Cotización y Negociación	Credinámico, junto con Promotora Fiduciaria, solicitarán el levantamiento de la suspensión de cotización por parte de la Bolsa de Comercio de Rosario comprometiendo sus mejores esfuerzos para lograr dicho objetivo.
Calificación de riesgo de los Valores Fiduciarios	Luego de la Fecha de Reconstitución, el Fiduciante iniciará los trámites para calificar los Valores Fiduciarios Reconstituidos ("VFR") por Evaluadora Lationamericana S.A.

APORTE DE CREDINAMICO

Credinamico se compromete a realizar sus mayores esfuerzos y en las medidas de sus posibilidades de integrar Nuevos Créditos al Fideicomiso Reconstituido de modo tal se amortice íntegramente el capital de los VFR de acuerdo a los nuevos Términos y Condiciones. De acuerdo a nuestras proyecciones, teniendo en cuenta la TIR de Nuevos Créditos, la morosidad de las carteras y Gastos e Impuestos del Fideicomiso, se integrarán Nuevos Créditos por un importe de \$ 8.280.000 que reemplazarán Créditos en mora por un saldo de capital equivalente. Dicho monto podrá variar de acuerdo a la evolución de los puntos mencionados anteriormente y/o por circunstancias ajenas a Credinámico. La integración estimada de Nuevos Créditos se realizará en 36 tramos mensuales a partir de la Fecha de Reconstitución bajo el siguiente esquema:

Hasta el tramo 12: Nuevos Créditos por un saldo de capital de \$120.000 cada mes.

Desde el tramo 13 hasta el tramo 24: Nuevos Créditos por un saldo de capital de \$ 270.000 cada mes.

Desde el tramo 25 hasta el tramo 36: Nuevos Créditos por un saldo de capital de \$ 300.000 cada mes.

CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD

Los Créditos deberán percibirse a través de un código de descuento cuya titularidad corresponda a los Agentes de Cobro determinados en los términos y condiciones. La concentración de la cobranza por Agente de Cobro se limita a 35% del saldo de capital de los Bienes Fideicomitidos. Igualmente los Nuevos Créditos deben encuadrarse en la pauta de originación que se detalla a continuación:

Los Créditos no deben registrar atrasos mayores a 30 días al momento de la cesión y deberán haberse originado bajo las pautas de originación que se detallan a continuación:

Capital máximo	\$ 50.000
Plazo máximo (meses)	40
Documentación	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de crédito • Pagare • Autorización de descuento mutuel • DNI • Recibo de sueldo • Servicio
Verificación Telefónica	Realizada sobre un teléfono fijo

En el Anexo I se encuentran detalladas las Pautas de Originación de los Créditos según el Agente de Cobro al que corresponda. Previo a la integración se realizará una auditoría de los Nuevos Créditos que deberán verificar el cumplimiento de las Pautas de Originación como condición necesaria para su posterior cesión al Fideicomiso.



CUADRO DE PAGOS DE SERVICIOS ESTIMADO

Fecha de Pago	VDFB		
	Interés	Capital	Saldo
15/10/2014	\$ 32.866,67	\$ -	\$ 2.320.000,00
15/11/2014	\$ 32.866,67	\$ -	\$ 2.320.000,00
15/12/2014	\$ 32.866,67	\$ -	\$ 2.320.000,00
15/01/2015	\$ 32.866,67	\$ -	\$ 2.320.000,00
15/02/2015	\$ 32.866,67	\$ -	\$ 2.320.000,00
15/03/2015	\$ 32.866,67	\$ -	\$ 2.320.000,00
15/04/2015	\$ 32.866,67	\$ -	\$ 2.320.000,00
15/05/2015	\$ 32.866,67	\$ -	\$ 2.320.000,00
15/06/2015	\$ 32.866,67	\$ -	\$ 2.320.000,00
15/07/2015	\$ 32.866,67	\$ -	\$ 2.320.000,00
15/08/2015	\$ 32.866,67	\$ -	\$ 2.320.000,00
15/09/2015	\$ 32.866,67	\$ -	\$ 2.320.000,00
15/10/2015	\$ 32.866,67	\$ -	\$ 2.320.000,00
15/11/2015	\$ 32.866,67	\$ 22.906,00	\$ 2.297.094,00
15/12/2015	\$ 32.542,17	\$ 20.535,00	\$ 2.276.559,00
15/01/2016	\$ 32.251,25	\$ 43.574,00	\$ 2.232.985,00
15/02/2016	\$ 31.633,95	\$ 69.449,00	\$ 2.163.536,00
15/03/2016	\$ 30.650,09	\$ 89.686,00	\$ 2.073.850,00
15/04/2016	\$ 29.379,64	\$ 124.869,00	\$ 1.948.981,00
15/05/2016	\$ 27.610,56	\$ 152.164,00	\$ 1.796.817,00
15/06/2016	\$ 25.454,91	\$ 172.627,00	\$ 1.624.190,00
15/07/2016	\$ 23.009,36	\$ 208.089,00	\$ 1.416.101,00
15/08/2016	\$ 20.061,43	\$ 237.984,00	\$ 1.178.117,00
15/09/2016	\$ 16.689,99	\$ 257.569,00	\$ 920.548,00
15/10/2016	\$ 13.041,10	\$ 239.783,00	\$ 680.765,00
15/11/2016	\$ 9.644,17	\$ 325.793,00	\$ 354.972,00
15/12/2016	\$ 5.028,77	\$ 344.811,00	\$ 10.161,00
15/01/2017	\$ 143,95	\$ 10.161,00	\$ -

Total \$ 757.274,58 \$ 2.320.000,00

Fecha de Pago	VDFB		
	Interés	Capital	Saldo
15/10/2014	\$ 24.817,82	\$ -	\$ 1.567.441,00
15/11/2014	\$ 24.817,82	\$ -	\$ 1.567.441,00
15/12/2014	\$ 24.817,82	\$ -	\$ 1.567.441,00
15/01/2015	\$ 24.817,82	\$ -	\$ 1.567.441,00
15/02/2015	\$ 24.817,82	\$ -	\$ 1.567.441,00
15/03/2015	\$ 24.817,82	\$ -	\$ 1.567.441,00
15/04/2015	\$ 24.817,82	\$ -	\$ 1.567.441,00
15/05/2015	\$ 24.817,82	\$ -	\$ 1.567.441,00
15/06/2015	\$ 24.817,82	\$ -	\$ 1.567.441,00
15/07/2015	\$ 24.817,82	\$ -	\$ 1.567.441,00
15/08/2015	\$ 24.817,82	\$ -	\$ 1.567.441,00
15/09/2015	\$ 24.817,82	\$ -	\$ 1.567.441,00
15/10/2015	\$ 24.817,82	\$ -	\$ 1.567.441,00
15/11/2015	\$ 24.817,82	\$ -	\$ 1.567.441,00
15/12/2015	\$ 24.817,82	\$ -	\$ 1.567.441,00
15/01/2016	\$ 24.817,82	\$ -	\$ 1.567.441,00
15/02/2016	\$ 24.817,82	\$ -	\$ 1.567.441,00
15/03/2016	\$ 24.817,82	\$ -	\$ 1.567.441,00
15/04/2016	\$ 24.817,82	\$ -	\$ 1.567.441,00
15/05/2016	\$ 24.817,82	\$ -	\$ 1.567.441,00
15/06/2016	\$ 24.817,82	\$ -	\$ 1.567.441,00
15/07/2016	\$ 24.817,82	\$ -	\$ 1.567.441,00
15/08/2016	\$ 24.817,82	\$ -	\$ 1.567.441,00
15/09/2016	\$ 24.817,82	\$ -	\$ 1.567.441,00
15/10/2016	\$ 24.817,82	\$ -	\$ 1.567.441,00
15/11/2016	\$ 24.817,82	\$ -	\$ 1.567.441,00
15/12/2016	\$ 24.817,82	\$ -	\$ 1.567.441,00
15/01/2017	\$ 24.817,82	\$ 372.665,00	\$ 1.194.776,00
15/02/2017	\$ 18.917,29	\$ 251.669,00	\$ 943.107,00
15/03/2017	\$ 14.932,53	\$ 268.669,00	\$ 674.438,00
15/04/2017	\$ 10.678,60	\$ 299.935,00	\$ 374.503,00
15/05/2017	\$ 5.929,63	\$ 324.022,00	\$ 50.481,00
15/06/2017	\$ 799,28	\$ 50.481,00	\$ -

Total \$ 746.156,17 \$ 1.567.441,00



Fecha de Pago	VDFC		
	Interés	Capital	Saldo
15/10/2014	\$ -	\$ -	\$ 3.508.265,31
15/11/2014	\$ -	\$ -	\$ 3.508.265,31
15/12/2014	\$ -	\$ -	\$ 3.508.265,31
15/01/2015	\$ -	\$ -	\$ 3.508.265,31
15/02/2015	\$ -	\$ -	\$ 3.508.265,31
15/03/2015	\$ -	\$ -	\$ 3.508.265,31
15/04/2015	\$ -	\$ -	\$ 3.508.265,31
15/05/2015	\$ -	\$ -	\$ 3.508.265,31
15/06/2015	\$ -	\$ -	\$ 3.508.265,31
15/07/2015	\$ -	\$ -	\$ 3.508.265,31
15/08/2015	\$ -	\$ -	\$ 3.508.265,31
15/09/2015	\$ -	\$ -	\$ 3.508.265,31
15/10/2015	\$ -	\$ -	\$ 3.508.265,31
15/11/2015	\$ -	\$ -	\$ 3.508.265,31
15/12/2015	\$ -	\$ -	\$ 3.508.265,31
15/01/2016	\$ -	\$ -	\$ 3.508.265,31
15/02/2016	\$ -	\$ -	\$ 3.508.265,31
15/03/2016	\$ -	\$ -	\$ 3.508.265,31
15/04/2016	\$ -	\$ -	\$ 3.508.265,31
15/05/2016	\$ -	\$ -	\$ 3.508.265,31
15/06/2016	\$ -	\$ -	\$ 3.508.265,31
15/07/2016	\$ -	\$ -	\$ 3.508.265,31
15/08/2016	\$ -	\$ -	\$ 3.508.265,31
15/09/2016	\$ -	\$ -	\$ 3.508.265,31
15/10/2016	\$ -	\$ -	\$ 3.508.265,31
15/11/2016	\$ -	\$ -	\$ 3.508.265,31
15/12/2016	\$ -	\$ -	\$ 3.508.265,31
15/01/2017	\$ -	\$ -	\$ 3.508.265,31
15/02/2017	\$ -	\$ -	\$ 3.508.265,31
15/03/2017	\$ -	\$ -	\$ 3.508.265,31
15/04/2017	\$ -	\$ -	\$ 3.508.265,31
15/05/2017	\$ -	\$ -	\$ 3.508.265,31
15/06/2017	\$ 290.199,90	\$ -	\$ 3.508.265,31
15/07/2017	\$ 368.167,88	\$ -	\$ 3.508.265,31
15/08/2017	\$ 387.710,78	\$ -	\$ 3.508.265,31
15/09/2017	\$ 397.054,72	\$ -	\$ 3.508.265,31
15/10/2017	\$ 367.502,08	\$ -	\$ 3.508.265,31
15/11/2017	\$ 440.203,90	\$ -	\$ 3.508.265,31
15/12/2017	\$ 371.589,07	\$ 75.689,00	\$ 3.432.576,31
15/01/2018	\$ 65.791,05	\$ 401.093,00	\$ 3.031.483,31
15/02/2018	\$ 58.103,43	\$ 391.874,00	\$ 2.639.609,31
15/03/2018	\$ 50.592,51	\$ 369.259,00	\$ 2.270.350,31
15/04/2018	\$ 43.515,05	\$ 362.191,00	\$ 1.908.159,31
15/05/2018	\$ 36.573,05	\$ 346.545,00	\$ 1.561.614,31
15/06/2018	\$ 29.930,94	\$ 322.139,00	\$ 1.239.475,31
15/07/2018	\$ 23.756,61	\$ 313.542,00	\$ 925.933,31
15/08/2018	\$ 17.747,06	\$ 296.470,00	\$ 629.463,31
15/09/2018	\$ 12.064,71	\$ 269.946,00	\$ 359.517,31
15/10/2018	\$ 6.890,75	\$ 207.676,00	\$ 151.841,31
15/11/2018	\$ 2.910,29	\$ 151.841,31	\$ -
Total	\$ -2.970.303,77	\$ 3.508.265,31	

Aplicación de fondos estimados del Fideicomiso Financiero	
Cobranzas	\$ 16.094.965,88
Integración Credinamico	\$ 631.003,55
Interés VDFA	\$ 757.274,58
Capital VDFA	\$ 2.320.000,00
Interés VDFB	\$ 746.156,17
Capital VDFB	\$ 1.567.441,00
Interés VDFC	\$ 2.970.303,77
Capital VDFC	\$ 3.508.265,31
Remanente	\$ 1.787.719,00
Gastos del Fideicomiso*	\$ 1.719.547,30
Impuesto a las Ganancias	\$ -
Impuestos Ingresos Brutos	\$ 1.349.263,21

Quedamos a disposición para responder las consultas que resulten necesarias, enviar la información adicional que requieran o combinar reuniones.

Sin otro particular, los saludo muy atentamente.

AGUSTIN BAHL

PRESIDENTE

CREDINAMICO S.A.



Buenos Aires, 24 de Septiembre de 2014

*SRÉS Tenedores de Valores Fiduciarios del Fideicomiso Financiero Credinámico Serie VI
(el "Fideicomiso")*

De acuerdo a lo establecido en la asamblea realizada con fecha 29/08/2014, enviamos a Uds. los términos y condiciones de la propuesta de reconducción del Fideicomiso con el fin amortizar íntegramente el saldo de capital de los Valores de Deuda Fiduciaria, para tratar en la Asamblea a realizarse el 8 de octubre de 2014.

1. Previo a plantear los términos y condiciones específicas que se proponen, Credinámico S.A. (en adelante, Credinámico) entiende necesario destacar algunas cuestiones a tener en cuenta a los efectos del análisis y tratamiento de la presente propuesta.

Se destaca primeramente que el compromiso que asume Credinámico por medio de la misma de realizar sus mayores esfuerzos para integrar aportes al Fideicomiso mediante la sustitución de Créditos en mora por nuevos Créditos (objeto principal de esta propuesta), implican un esfuerzo patrimonial significativo para la Compañía. En un momento económico en el cual se incrementan los pagos y las aperturas de concursos de acreedores de empresas y personas físicas, la decisión de realizar dicho esfuerzo se sustenta fundamentalmente en nuestro compromiso con los tenedores de Valores Fiduciarios y, también, con el mercado en general, pensando además en el futuro de Credinámico (que requiere de acceso al fondeo para continuar operando adecuadamente y poder crecer). La reestructuración que se propone surge de un análisis profundo de la situación del Fideicomiso, y requiere de la realización por parte de Credinámico de sus mayores esfuerzos para la originación de Nuevos Créditos tanto con el fin de ser integrados al Fideicomiso en sustitución de aquellos Créditos en mora como también para poder solventar los gastos vinculados a la administración y cobranza de los Bienes Fideicomitidos del Fideicomiso. En ese sentido, la presente propuesta parte de la base de que es fundamental evitar la promoción y/o continuación de acciones judiciales o extrajudiciales que puedan afectar el normal funcionamiento y la estabilidad económica de Credinámico.

Téngase en cuenta que Credinámico ha debido afrontar una pérdida por un importe equivalente a 2,5 veces el monto de los VDFA y VDFB en circulación al día de hoy, debido a Créditos CRAN que se encontraban en el activo de la compañía y la disminución

a cero del valor de los Certificados de Participación de los Fideicomisos Series III, IV, V y VI, que constituyan una inversión de Credinámico.

Por otra parte, como Credinámico ha sido (a nuestro criterio, de modo injusto e ilegítimo) removido como Administrador del Fideicomiso, no le ha sido posible adoptar las medidas necesarias a los efectos del resguardo de los intereses de los beneficiarios y los suyos, de modo que los nuevos aportes de Credinámico a los Fideicomisos se afrontan sin haber percibido recuperos económicos provenientes del CRAN ni de los deudores de los créditos.

En relación a las acciones promovidas por el Fiduciario contra Credinámico y que fueran informadas en la última asamblea (sin que Credinámico haya sido aun formalmente notificada de su contenido y alcance), si bien consideramos que la medida carece de sustento, es necesario dejar aclarado que la prosecución de su tramitación perjudicará el funcionamiento de la Compañía, poniendo en grave riesgo la originación e incorporación de Nuevos Créditos al Fideicomiso, y debilitando el flujo de los Valores Fiduciarios Reconducidos. Además, la continuación de esas acciones sería contradictoria con la aprobación de esta propuesta.

Se entiende que para el análisis de la presente propuesta los Beneficiarios deberán tener en cuenta el esfuerzo que económico que realizaremos, nuestro comportamiento en estos 18 meses en los cuales siempre estuvimos a disposición de los Beneficiarios y colaboramos con el Fiduciario para que los Fideicomisos no sumen inconvenientes adicionales (a pesar de la injusta remoción como Administradores y el inicio de acciones judiciales con el consiguiente perjuicio económico y reputacional).

Se parte de la base, también, que los Beneficiarios saben que la promoción de acciones judiciales (y la continuación de las existentes) dificultará gravemente la evolución satisfactoria de la reestructuración aquí propuesta. Entonces, como lógica consecuencia de la aceptación de la propuesta, los Beneficiarios asumen que resulta innecesario e inconveniente promover reclamos judiciales a Credinámico así como continuar con los existentes.

A lo hasta aquí expuesto debe agregarse que a los efectos de la elaboración de la presente propuesta, se ha asumido que Credinámico no incurrirá en más costos y/o gastos que los que sean estrictamente necesarios y posibles para la ejecución de la misma, que no se producirán modificaciones en relación a los fondos que actualmente se encuentran provisionados para afrontar eventuales contingencias y que no existen gastos vinculados al cambio de Fiduciario.

Por último, y tal como lo establece el Contrato Suplementario del Fideicomiso, se considera que ni Credinámico ni el Fiduciario emite ni garantiza la solvencia de los obligados al pago de los Créditos Fideicomitados.



2. Esperando contar su apoyo, detallamos la propuesta de reconducción.

A. TERMINOS Y CONDICIONES DEL FIDEICOMISO RECONDUCIDO

Fiduciario	Promotora Fiduciaria SA ("Promotora Fiduciaria")
Fiduciante y Administrador	Credinamico S.A. ("Credinámico").
Bienes Fideicomitidos a ser integrados por Credinámico a partir de la Fecha de Reconducción	Son (a) Créditos personales otorgados a personas físicas y/o adquiridos por el Fiduciante que se perciben a través del sistema de Código de Descuento –a través de los Agentes de Cobro consignados en el cuadro inmediato siguiente- y se integrarán al Fideicomiso en reemplazo de los Créditos que se encuentran en mora, por tanto todas las sumas de dinero que efectivamente se perciban por la Cobranza de los Créditos, y el rendimiento de las inversiones que se acuerden realizar con los fondos líquidos. Se aclara que Créditos que existentes anteriores a la Fecha de Reconducción, continuarán siendo propiedad del Fideicomiso, por lo cual la Cobranza de los mismos seguirá ingresando al Fideicomiso.
Agentes de Cobro	Son las siguientes entidades: Asociación Mutual Unión Federal "AMUF", Centro de Participación en Democracia "CEPAD", Mutual de Suboficiales de la Policía Federal "MSPF", Asociación Mutual de Personal Municipal de Lomas de Zamora "AMPMLZ", Mutual de Integración Latinoamericana "MIL" y Asociación Mutual Empleados Provinciales y Asociados "AMEPA" (los "Agentes de Cobro Complementarios Elegibles").
Organismos de Retención	Son respectivamente: la provincia de Chubut, la provincia de Río Negro, la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina, la Municipalidad de Lomas de Zamora, la Administración Nacional de la Seguridad Social y la
Valores de Deuda Fiduciaria Clase A Reconducidos ("VDFAR")	Provincia de Buenos Aires. Son los VDFA que se registrarán por los nuevos términos y condiciones del Fideicomiso luego de su reconducción. Su valor nominal es equivalente \$ 8.020.000 (Pesos ocho millones veinte mil) o el monto equivalente al valor residual del VDFA emitido por el Fideicomiso Financiero Credinámico VI luego de realizado el último pago de servicios por parte de GPS Fiduciaria SA ("GPS"). Tendrán derecho al cobro mensual de los siguientes Servicios, repuesto el Fondo de Gastos e Impuesto a las Ganancias y el Fondo de Reserva: (a) en concepto de interés, devengarán una tasa fija equivalente al 18% (dieciocho por ciento) nominal anual Para su cálculo se considerará como base un año de 360 días (12 meses de 30 días) calculados durante el Período de Devengamiento VDFAR correspondiente a cada Pago de Servicios, y b) en concepto de amortización, la totalidad de los ingresos percibidos durante el Período de Devengamiento VDFAR en ambos casos luego de deducir el interés de los VDFAR.
Valores de Deuda Fiduciaria Clase B Reconducidos ("VDFBR")	Son los VDFB que se registrarán por los nuevos términos y condiciones del Fideicomiso luego de su reconducción. Su valor nominal es equivalente a \$ 1.665.277 (Pesos un millón seiscientos sesenta y cinco mil doscientos setenta y siete) o el monto equivalente al valor residual del VDFB emitido por el Fideicomiso Financiero Credinámico VI luego de realizado el último pago de servicios por parte de GPS Fiduciaria SA ("GPS"). Tendrán derecho al cobro mensual de los siguientes Servicios, repuesto el Fondo de Gastos e Impuesto a las Ganancias y el Fondo de Reserva: (a) en concepto de



	<p>interés, devengarán una tasa fija equivalente al 20% (veinte por ciento). Para su cálculo se considerará como base un año de 360 días (12 meses de 30 días) calculados durante el Período de Devengamiento VDFBR correspondiente a cada Pago de Servicios, y (b) una vez cancelados los VDFAR, en concepto de amortización la totalidad de los ingresos percibidos durante el Período de Devengamiento VDFBR, luego de deducir el interés de los VDFBR.</p>
Valores de Deuda Fiduciaria Clase C Reconducido ("VDFCR")	<p>Serán emitidos por un valor nominal de \$ 2.793.761 (Pesos dos millones setecientos noventa y tres mil setecientos sesenta y uno) en reemplazo de los VDFC emitidos originales por GPS Fiduciaria Otorgan derecho al pago mensual de los siguientes Servicios, una vez cancelados íntegramente los VDFAR y VDFBR: (a) en concepto de interés, devengarán una tasa fija nominal anual del 23% (veintitrés). Para su cálculo se considerará como base un año de 360 días (12 meses de 30 días) calculado durante el Período de Devengamiento VDFCR correspondiente a cada Pago de Servicios, y (b) en concepto de amortización, una vez cancelados los VDFA y los VDFB, la totalidad de los ingresos percibidos durante el Período de Devengamiento VDFC, luego de deducir el interés de los VDFCR.</p>
Periodo de Devengamiento VDFAR	<p>Es el periodo transcurrido entre: (a) la Fecha del último pago de Servicios del Fideicomiso hasta el último día del mes anterior a la primera Fecha de Pago de Servicios del VDFAR, y (b) el mes calendario anterior a cada Fecha de Pago de Servicios VDFAR, para los siguientes Servicios.</p>
Periodo de Devengamiento VDFBR	<p>Es el periodo transcurrido entre: (a) la Fecha de Corte del Fideicomiso hasta el</p>
	<p>último día del mes anterior a la primera Fecha de Pago de Servicios del VDFBR, y (b) el mes calendario anterior a cada Fecha de Pago de Servicios VDFBR, para los siguientes Servicios.</p>
Periodo de Devengamiento VDFCR	<p>Es el periodo transcurrido entre: (a) la Fecha de Reconducción hasta el último día del mes anterior a la primera Fecha de Pago de Servicios del VDFCR, y (b) el mes calendario anterior a cada Fecha de Pago de Servicios VDFCR, para los siguientes Servicios.</p>
Orden de Prelación para el Pago de los Servicios:	<p>El total de los fondos ingresados al Fideicomiso como consecuencia del cobro de los Créditos a partir de la Fecha de Corte y del rendimiento de las inversiones realizadas por excedentes de liquidez transitorios, que constituyen en conjunto el patrimonio fideicomitado, se distribuirá de la siguiente forma:</p> <p>(a) Mientras existan VDFAR:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Al Fondo de Gastos e Impuesto a las Ganancias y Fondo de Reserva;2. Al pago del interés correspondiente a los VDFAR;3. Al pago de capital de los VDFAR <p>(b) Cancelados los Servicios de los VDFAR:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Al Fondo de Gastos e Impuesto a las Ganancias y Fondo de Reserva;2. Al pago del interés correspondiente a los VDFBR;3. Al pago de capital de los VDFBR. <p>(c) Cancelados los Servicios de los VDFBR:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Al Fondo de Gastos e Impuesto a las Ganancias;2. A la restitución del Fondo de Reserva;3. Al pago del interés correspondiente a los VDFCR;4. Al pago de capital de los VDFCR.



Distribución de fondos hasta la Fecha de Reconducción	Los fondos que ingresen a la Cuenta Fiduciaria correspondientes a los Créditos se distribuirán de acuerdo a lo establecido en el contrato..
Pago de los Servicios	Los Servicios serán pagados por el Fiduciario en cada Fecha de Pago de Servicios mediante transferencia a Caja de Valores S.A., para la acreditación en las subcuentas correspondientes a los inversores. La falta de pago o pago parcial de un Servicio, por insuficiencia de fondos fideicomitidos, no constituirá incumplimiento, devengándose en su caso el rendimiento sobre el saldo de capital.
Fecha de Reconducción	Es la fecha en la cual se efectiviza el cambio de Fiduciario.
Emisión	Solo serán emitidos nuevos VDFCR reemplazarán a los VDFC. No se emitirán nuevos Valores Fiduciarios. Los derechos de los Beneficiarios se encontrarán representados por su tenencia existente.
Valor nominal unitario y unidad mínima de negociación	\$ 1 (un peso)
Garantía	<p>En ningún caso los bienes del Fiduciario ni del Fiduciante responderán por las obligaciones contraídas en la ejecución del Fideicomiso, las que serán satisfechas exclusivamente con el Patrimonio Fideicomitado conforme lo dispone el Artículo 16 de la Ley 24.441. El Patrimonio Fideicomitado constituye un patrimonio separado del patrimonio del Fiduciante, y del Fiduciario.</p> <p>Los Valores Fiduciarios no representan un derecho u obligación del Fiduciario ni se encuentran garantizados por el mismo, ni por el Fiduciante. Por lo tanto, los pagos de los mismos estarán exclusivamente</p>
	<p>garantizados y tendrán como única fuente y mecanismo de pago todos los montos que el Fiduciario perciba en relación a los Bienes Fideicomitados, conforme lo dispone el Artículo 16 de la Ley 24.441. Los montos percibidos por el Administrador de los Créditos y transferidos al Fiduciario serán distribuidos entre los inversores de los Valores Fiduciarios en proporción a sus tenencias y conforme al grado de subordinación de los Valores Fiduciarios conforme surge del Contrato Suplementario de Fideicomiso.</p> <p>Salvo el caso de dolo o culpa, calificada como tal por un laudo arbitral dictado por tribunal competente o por una sentencia definitiva y firme dictada por los tribunales competentes, los Tenedores no tendrán acción o derecho alguno contra el Fiduciante, el Fiduciario, ni contra el Administrador de los Créditos en caso de falta de pago de los Valores Fiduciarios producto de la falta de pago de los Créditos, cualquiera sea la causa por la que ello ocurra.</p>
Auditor de los Créditos a integrar	A definir de común acuerdo con los Beneficiarios.
Custodio	Promotora Fiduciaria
Auditor y Asesor Impositivo	PKF Villagarcía y Asociados
Cotización y Negociación	Credinámico, junto con Promotora Fiduciaria, solicitarán el levantamiento de la suspensión de cotización por parte de la Bolsa de Comercio de Rosario comprometiéndose sus mejores esfuerzos para lograr dicho objetivo.
Calificación de riesgo de los Valores Fiduciarios	Luego de la Fecha de Reconducción, el Fiduciante iniciará los trámites para calificar los Valores Fiduciarios Recondicionados ("VFR") por Evaluadora Lationamericana S.A.

**B. APOORTE DE CREDINAMICO**

Credinámico se compromete a realizar sus mayores esfuerzos y en la medida de sus posibilidades a integrar Nuevos Créditos al Fideicomiso Recondicionado de modo tal se amortice íntegramente el capital de los VFR de acuerdo a los nuevos Términos y Condiciones. De acuerdo a nuestras proyecciones, teniendo en cuenta la TIR de Nuevos Créditos, la morosidad de las carteras y Gastos e Impuestos del Fideicomiso, se integrarán Nuevos Créditos por un importe de \$ 8.5200.000 que reemplazarán Créditos en mora por un saldo de capital equivalente. Dicho monto podrá variar de acuerdo a la evolución de los puntos mencionados anteriormente y/o por circunstancias ajenas a Credinámico. La integración estimada de Nuevos Créditos se realizará en 36 tramos mensuales a partir de la Fecha de Recondición bajo el siguiente esquema:

- Hasta el tramo 12: Nuevos Créditos por un saldo de capital de \$ 80.000 cada mes.
- Desde el tramo 13 hasta el tramo 24: Nuevos Créditos por un saldo de capital de \$ 180.000 cada mes.
- Desde el tramo 25 hasta el tramo 36: Nuevos Créditos por un saldo de capital de \$ 450.000 cada mes.

C. CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD

Los Créditos deberán percibirse a través de un código de descuento cuya titularidad corresponda a los Agentes de Cobro determinados en los términos y condiciones. La concentración de la cobranza por Agente de Cobro se limita al 35% del saldo de capital de los Bienes Fideicomitados. Igualmente los Nuevos Créditos deben encuadrarse en la pauta de originación que se detalla a continuación:

Los Créditos no deben registrar atrasos mayores a 30 días al momento de la cesión y deberán haberse originado bajo las pautas de originación que se detallan a continuación:

Capital máximo	\$ 50.000
Plazo máximo (meses)	40
Documentación	<ul style="list-style-type: none">• Solicitud de crédito• Pagare• Autorización de descuento mutual• DNI• Recibo de sueldo• Servicio
Verificación Telefónica	Realizada sobre un teléfono fijo

En el Anexo I se encuentran detalladas las Pautas de Originación de los Créditos según el Agente de Cobro al que corresponda. Previo a la integración se realizará una auditoría de los Nuevos Créditos que deberán verificar el cumplimiento de las Pautas de Originación como condición necesaria para su posterior cesión al Fideicomiso.

D. CUADRO DE PAGOS DE SERVICIOS ESTIMADO

BONO	MONTO	Tasa Cupón	DURATION (meses)
VDFA	8.020.000	18,00%	25,89
VDFB	1.665.277	20,00%	44,35
VDFC	2.793.761	23,00%	53,48



Fecha de Pago	VDFA		
	Interés	Capital	Saldo
25/10/2014	\$ 120.300,00	\$ 274.479,00	\$ 7.745.521,00
25/11/2014	\$ 116.182,82	\$ 163.581,00	\$ 7.581.940,00
25/12/2014	\$ 113.729,10	\$ 103.573,00	\$ 7.478.367,00
25/01/2015	\$ 112.175,51	\$ -	\$ 7.478.367,00
25/02/2015	\$ 112.175,51	\$ -	\$ 7.478.367,00
25/03/2015	\$ 112.175,51	\$ -	\$ 7.478.367,00
25/04/2015	\$ 112.175,51	\$ -	\$ 7.478.367,00
25/05/2015	\$ 112.175,51	\$ -	\$ 7.478.367,00
25/06/2015	\$ 112.175,51	\$ -	\$ 7.478.367,00
25/07/2015	\$ 112.175,51	\$ -	\$ 7.478.367,00
25/08/2015	\$ 112.175,51	\$ -	\$ 7.478.367,00
25/09/2015	\$ 112.175,51	\$ -	\$ 7.478.367,00
25/10/2015	\$ 112.175,51	\$ -	\$ 7.478.367,00
25/11/2015	\$ 112.175,51	\$ -	\$ 7.478.367,00
25/12/2015	\$ 112.175,51	\$ -	\$ 7.478.367,00
25/01/2016	\$ 112.175,51	\$ -	\$ 7.478.367,00
25/02/2016	\$ 112.175,51	\$ -	\$ 7.478.367,00
25/03/2016	\$ 112.175,51	\$ -	\$ 7.478.367,00
25/04/2016	\$ 112.175,51	\$ 9.800,00	\$ 7.468.567,00
25/05/2016	\$ 112.028,51	\$ 19.305,00	\$ 7.449.262,00
25/06/2016	\$ 111.738,93	\$ -	\$ 7.449.262,00
25/07/2016	\$ 111.738,93	\$ 60.442,00	\$ 7.388.820,00
25/08/2016	\$ 110.832,30	\$ 70.064,00	\$ 7.318.756,00
25/09/2016	\$ 109.781,34	\$ 97.251,00	\$ 7.221.505,00
25/10/2016	\$ 108.322,58	\$ 116.696,00	\$ 7.104.809,00
25/11/2016	\$ 106.572,14	\$ 127.348,00	\$ 6.977.461,00
25/12/2016	\$ 104.661,92	\$ 155.693,00	\$ 6.821.768,00
25/01/2017	\$ 102.326,52	\$ 173.645,00	\$ 6.648.123,00
25/02/2017	\$ 99.721,85	\$ 353.487,00	\$ 6.294.636,00
25/03/2017	\$ 94.419,54	\$ 397.696,00	\$ 5.896.940,00
25/04/2017	\$ 88.454,10	\$ 431.141,00	\$ 5.465.799,00
25/05/2017	\$ 81.986,99	\$ 456.907,00	\$ 5.008.892,00
25/06/2017	\$ 75.133,38	\$ 443.064,00	\$ 4.565.828,00
25/07/2017	\$ 68.487,42	\$ 529.831,00	\$ 4.035.997,00
25/08/2017	\$ 60.539,96	\$ 555.425,00	\$ 3.480.572,00
25/09/2017	\$ 52.208,58	\$ 597.962,00	\$ 2.882.610,00
25/10/2017	\$ 43.239,15	\$ 632.106,00	\$ 2.250.504,00
25/11/2017	\$ 33.757,56	\$ 657.454,00	\$ 1.593.050,00
25/12/2017	\$ 23.895,75	\$ 699.587,00	\$ 893.463,00
25/01/2018	\$ 13.401,95	\$ 723.924,00	\$ 169.539,00
25/02/2018	\$ 2.543,09	\$ 169.539,00	\$ -
Total	\$ 3.860.812,44	\$ 8.020.000,00	

Fecha de Pago	VDFB		
	Interés	Capital	Saldo
25/10/2014	\$ -	\$ -	\$ 1.665.277,00
25/11/2014	\$ -	\$ -	\$ 1.665.277,00
25/12/2014	\$ -	\$ -	\$ 1.665.277,00
25/01/2015	\$ -	\$ -	\$ 1.665.277,00
25/02/2015	\$ -	\$ -	\$ 1.665.277,00
25/03/2015	\$ -	\$ -	\$ 1.665.277,00
25/04/2015	\$ -	\$ -	\$ 1.665.277,00
25/05/2015	\$ -	\$ -	\$ 1.665.277,00
25/06/2015	\$ -	\$ -	\$ 1.665.277,00
25/07/2015	\$ -	\$ -	\$ 1.665.277,00
25/08/2015	\$ -	\$ -	\$ 1.665.277,00
25/09/2015	\$ -	\$ -	\$ 1.665.277,00
25/10/2015	\$ -	\$ -	\$ 1.665.277,00
25/11/2015	\$ -	\$ -	\$ 1.665.277,00
25/12/2015	\$ -	\$ -	\$ 1.665.277,00
25/01/2016	\$ -	\$ -	\$ 1.665.277,00
25/02/2016	\$ -	\$ -	\$ 1.665.277,00
25/03/2016	\$ -	\$ -	\$ 1.665.277,00
25/04/2016	\$ -	\$ -	\$ 1.665.277,00
25/05/2016	\$ -	\$ -	\$ 1.665.277,00
25/06/2016	\$ -	\$ -	\$ 1.665.277,00
25/07/2016	\$ -	\$ -	\$ 1.665.277,00
25/08/2016	\$ -	\$ -	\$ 1.665.277,00
25/09/2016	\$ -	\$ -	\$ 1.665.277,00
25/10/2016	\$ -	\$ -	\$ 1.665.277,00
25/11/2016	\$ -	\$ -	\$ 1.665.277,00
25/12/2016	\$ -	\$ -	\$ 1.665.277,00
25/01/2017	\$ -	\$ -	\$ 1.665.277,00
25/02/2017	\$ -	\$ -	\$ 1.665.277,00
25/03/2017	\$ -	\$ -	\$ 1.665.277,00
25/04/2017	\$ -	\$ -	\$ 1.665.277,00
25/05/2017	\$ -	\$ -	\$ 1.665.277,00
25/06/2017	\$ -	\$ -	\$ 1.665.277,00
25/07/2017	\$ -	\$ -	\$ 1.665.277,00
25/08/2017	\$ -	\$ -	\$ 1.665.277,00
25/09/2017	\$ -	\$ -	\$ 1.665.277,00
25/10/2017	\$ -	\$ -	\$ 1.665.277,00
25/11/2017	\$ -	\$ -	\$ 1.665.277,00
25/12/2017	\$ -	\$ -	\$ 1.665.277,00
25/01/2018	\$ -	\$ -	\$ 1.665.277,00
25/02/2018	\$ 530.072,28	\$ -	\$ 1.665.277,00
25/03/2018	\$ 675.819,38	\$ -	\$ 1.665.277,00
25/04/2018	\$ 640.488,91	\$ -	\$ 1.665.277,00
25/05/2018	\$ 133.726,30	\$ 462.648,00	\$ 1.202.629,00
25/06/2018	\$ 20.043,82	\$ 492.230,00	\$ 710.399,00
25/07/2018	\$ 11.839,98	\$ 517.578,00	\$ 192.821,00
25/08/2018	\$ 3.213,68	\$ 192.821,00	\$ -
Total	\$ 2.015.204,35	\$ 1.665.277,00	



Fecha de Pago	VDFC		
	Interés	Capital	Saldo
25/10/2014	\$ -	\$ -	\$ 2.793.761,00
25/11/2014	\$ -	\$ -	\$ 2.793.761,00
25/12/2014	\$ -	\$ -	\$ 2.793.761,00
25/01/2015	\$ -	\$ -	\$ 2.793.761,00
25/02/2015	\$ -	\$ -	\$ 2.793.761,00
25/03/2015	\$ -	\$ -	\$ 2.793.761,00
25/04/2015	\$ -	\$ -	\$ 2.793.761,00
25/05/2015	\$ -	\$ -	\$ 2.793.761,00
25/06/2015	\$ -	\$ -	\$ 2.793.761,00
25/07/2015	\$ -	\$ -	\$ 2.793.761,00
25/08/2015	\$ -	\$ -	\$ 2.793.761,00
25/09/2015	\$ -	\$ -	\$ 2.793.761,00
25/10/2015	\$ -	\$ -	\$ 2.793.761,00
25/11/2015	\$ -	\$ -	\$ 2.793.761,00
25/12/2015	\$ -	\$ -	\$ 2.793.761,00
25/01/2016	\$ -	\$ -	\$ 2.793.761,00
25/02/2016	\$ -	\$ -	\$ 2.793.761,00
25/03/2016	\$ -	\$ -	\$ 2.793.761,00
25/04/2016	\$ -	\$ -	\$ 2.793.761,00
25/05/2016	\$ -	\$ -	\$ 2.793.761,00
25/06/2016	\$ -	\$ -	\$ 2.793.761,00
25/07/2016	\$ -	\$ -	\$ 2.793.761,00
25/08/2016	\$ -	\$ -	\$ 2.793.761,00
25/09/2016	\$ -	\$ -	\$ 2.793.761,00
25/10/2016	\$ -	\$ -	\$ 2.793.761,00
25/11/2016	\$ -	\$ -	\$ 2.793.761,00
25/12/2016	\$ -	\$ -	\$ 2.793.761,00
25/01/2017	\$ -	\$ -	\$ 2.793.761,00
25/02/2017	\$ -	\$ -	\$ 2.793.761,00
25/03/2017	\$ -	\$ -	\$ 2.793.761,00
25/04/2017	\$ -	\$ -	\$ 2.793.761,00
25/05/2017	\$ -	\$ -	\$ 2.793.761,00
25/06/2017	\$ -	\$ -	\$ 2.793.761,00
25/07/2017	\$ -	\$ -	\$ 2.793.761,00
25/08/2017	\$ -	\$ -	\$ 2.793.761,00
25/09/2017	\$ -	\$ -	\$ 2.793.761,00
25/10/2017	\$ -	\$ -	\$ 2.793.761,00
25/11/2017	\$ -	\$ -	\$ 2.793.761,00
25/12/2017	\$ -	\$ -	\$ 2.793.761,00
25/01/2018	\$ -	\$ -	\$ 2.793.761,00
25/02/2018	\$ -	\$ -	\$ 2.793.761,00
25/03/2018	\$ -	\$ -	\$ 2.793.761,00
25/04/2018	\$ -	\$ -	\$ 2.793.761,00
25/05/2018	\$ -	\$ -	\$ 2.793.761,00
25/06/2018	\$ -	\$ -	\$ 2.793.761,00
25/07/2018	\$ -	\$ -	\$ 2.793.761,00
25/08/2018	\$ 288.513,16	\$ -	\$ 2.793.761,00
25/09/2018	\$ 456.445,73	\$ -	\$ 2.793.761,00
25/10/2018	\$ 410.448,81	\$ -	\$ 2.793.761,00
25/11/2018	\$ 541.300,13	\$ -	\$ 2.793.761,00
25/12/2018	\$ 633.350,57	\$ -	\$ 2.793.761,00
25/01/2019	\$ 445.390,06	\$ 124.672,00	\$ 2.669.099,00
25/02/2019	\$ 51.157,54	\$ 462.990,00	\$ 2.206.099,00
25/03/2019	\$ 42.283,56	\$ 416.445,00	\$ 1.789.654,00
25/04/2019	\$ 34.301,70	\$ 370.091,00	\$ 1.419.593,00
25/05/2019	\$ 27.208,87	\$ 328.296,00	\$ 1.091.297,00
25/06/2019	\$ 20.916,53	\$ 286.704,00	\$ 804.593,00
25/07/2019	\$ 15.421,37	\$ 245.379,00	\$ 550.214,00
25/08/2019	\$ 10.718,27	\$ 204.433,00	\$ 354.761,00
25/09/2019	\$ 6.796,97	\$ 163.582,00	\$ 190.799,00
25/10/2019	\$ 3.656,98	\$ 124.160,00	\$ 66.839,00
25/11/2019	\$ 1.277,25	\$ 86.639,00	\$ -
Total	\$ 2.998.180,60	\$ 2.793.761,00	

Aplicación de fondos estimados del Fideicomiso Financiero		
Cobranzas*	\$	22.491.600,29
Integración Credinamico	\$	1.154.973,53
Interés VDFA	\$	3.860.812,44
Capital VDFA	\$	8.020.000,00
Interés VDFB	\$	2.015.204,35
Capital VDFB	\$	1.665.277,00
Interés VDFC	\$	2.998.190,50
Capital VDFC	\$	2.793.761,00
Remanentes	\$	73.881,00
Gastos del Fideicomiso*	\$	1.765.405,95
Impuesto a las Ganancias	\$	-
Impuestos Ingresos Brutos	\$	454.042,40

Quedamos a disposición para responder las consultas que resulten necesarias.

Sin otro particular, los saludo muy atentamente.

AGUSTIN BAHL

PRESIDENTE

CREDINAMICO S.A.

AVISO DE PAGO DE SERVICIOS



**Aviso de pago
MSU S.A.**

Ciudad de Buenos Aires, 29 de septiembre de 2014

A los Señores Tenedores:


MSU S.A., en su carácter de Emisor y Agente de Cálculo de Obligaciones Negociables Serie III por valor nominal U\$S 8.577.422 (las "ON Serie III"), emitidas en el marco de su Programa de Obligaciones Negociables por hasta U\$S 50.000.000 (o su equivalente en otras monedas), informa por este medio a los tenedores de las ON Serie III que con fecha 06 de octubre de 2014 se procederá al pago del primer servicio de intereses en los términos del Suplemento de Prospecto de fecha 16 de junio de 2014 y de conformidad con el siguiente detalle:

<u>Agente de Pago:</u>	Caja de Valores S.A. (25 de Mayo 362, CABA)
<u>Fecha de efectivo Pago:</u>	06 de octubre de 2014
<u>Horario de Pago:</u>	De 10:00 a 15:00 Hs.
<u>Período de Devengamiento:</u>	04/07/2014 (inclusive) al 06/10/2014 (exclusive).
<u>Concepto que se abona:</u>	Intereses
<u>Moneda de Pago:</u>	Pesos al Tipo de Cambio Aplicable
<u>Capital Pendiente de Amortización:</u>	U\$S 8.577.422
<u>Tasa de interés Nominal Anual:</u>	4,75%
<u>Monto total de intereses que se abona:</u>	La suma en Pesos que resulte de convertir U\$S 104.926,55 al Tipo de Cambio Aplicable.
<u>Tipo de Cambio Aplicable:</u>	8,4282, correspondiente al promedio de los últimos 3 (tres) Días Hábilés previos a la Fecha de Cálculo (día 26/09/2014), correspondiente al tipo de cambio publicado por el BCRA mediante la Comunicación "A" 3500, conforme a lo previsto en el Suplemento de Prospecto
<u>Monto total de intereses en pesos:</u>	La suma en Pesos resultante es de \$ 884.341,95

El pago de intereses se efectuará a través de Caja de Valores S.A. a las personas a cuyo nombre se encuentren registradas las Obligaciones Negociables al 03 de octubre de 2014.

Caja de Valores S.A. tomará los recaudos necesarios para la acreditación de los fondos correspondientes a los respectivos tenedores de las ON Serie III.

Sin otro particular lo saludo atentamente,



Diego Palomeque
Responsable de Relaciones con el Mercado